



ACTA N° 12

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL celebrada el día 11 octubre de 2007.

LUGAR: En la Villa de Pasaia y en su Casa Consistorial.

FECHA: Once de octubre de dos mil siete.

ASISTENTES:

D. Ander Poza Olabide.
D. Iñaki Garmendia Agirregabiria
D^a Edurne Baztarrika Bilbao

Presidente:

Sra. Alcaldesa D^a Maider Ziganda Población.

Se reúnen en primera convocatoria bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a Maider Ziganda Población, los concejales y concejalas arriba citados, con la asistencia del Secretario Municipal, D. Joseba Belaustegi Cuesta, a fin de asistir a la sesión de Junta de Gobierno Local según convocatoria cursada al efecto. No justifican su falta de asistencia los concejales D^a Obdu Lorenzo de Dios y D. Alvaro Ricón Rivera.

La Presidencia, constatando la asistencia de miembros suficientes para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local convocada declara abierta la sesión a las 14:00 horas, pasándose a tratar los siguientes puntos previstos en el Orden del Día.

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior n° 11 de fecha 14-9-07.

Sometida a la consideración de los presentes el acta que se cita en el encabezamiento, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobarla en su integridad y su transcripción al Libro de Actas correspondiente realizada la siguiente corrección:

Punto n°9

Donde dice: “Reparcelación de “La Unidad de Ejecución Araneder 2.06.01 (SL)”

Debe decir: “Reparcelación de “La Unidad de Ejecución Araneder 2.06.01 (S1)”

2.- Relación de cuentas y facturas nº 10/07.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los concejales presentes acuerda aprobar la siguiente relación de cuentas y facturas:

nº: 10/07

Importe: DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON CUARENTA Y UN CENTIMOS (208.372,41 euros).

3.- Certificación nº2 de la obra “Habilitación de Gazteleku de J.J. Otaegi”

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de las concejalas y los concejales presentes, acuerda aprobar la siguiente certificación:

Nº: 2

Obra: “Habilitación de Gazteleku de J.J. Otaegi”

A favor de la empresa contratista: AMUITZ BERRIKUNTZAK, S.L.U.

Directores de la Obra: José J. Michelena

Importe: DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON SETENTA Y UN CENTIMOS (10.328,71 euros).

Con cargo al Dispuesto: D-1771/06 del presupuesto municipal vigente.

4.- Corrección de errores en el punto nº6 del acta nº10 (texto en euskera).

Habiéndose advertido un error material en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de agosto de 2007 y en concreto en la versión en euskera del punto nº6 relativo a la subvención a la S.C.R.D. Itsasmendi, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los concejales presentes y de acuerdo con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, acuerda proceder a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice:

LEHENA.- S.C.R.D. Itsasmendi Elkarteari gazteen Sukaldaritzako 2 ikastaroetarako 1.183,52 euroko diru-laguntza ematea “06-481-456-20-01 Gazteri jardueretarako dirulaguntzak” kontu-sailetik eta indarrean dagoen udal aurrekontuko A-683/07 Baimendutik ordainduko da.



Debe decir:

LEHENA.- S.C.R.D. Itsasmendi Elkarteari gazteen Sukaldaritzako 2 ikastaroetarako 1.219,00 euroko diru-laguntza ematea “06-481-456-20-01 Gazteri jardueretarako dirulaguntzak” kontu-sailetik eta indarrean dagoen udal aurrekontuko A-683/07 Baimendutik ordainduko da.

Y, sin más asuntos que tratar, siendo las 14:15 horas se levanta la sesión extendiéndose de toda ella la presente acta que firma la Sra. Alcaldesa conmigo, el Secretario, que certifico.